

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León (FECCOOCyL) denuncia el nuevo recorte en derechos y la ruptura de consenso respecto a la propuesta de Ley de IGUALDAD LGTBI en Castilla y León por parte del gobierno regional.

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León (FECCOOCyL) rechaza esta propuesta de Ley porque los recortes que han hecho sobre todo merman las posibilidades en el ámbito educativo, cuestión que va a entorpecer directamente la posibilidad de que los docentes realicen con garantías las actividades que vienen desarrollando o las asignaturas sobre derechos humanos y sexualidad; el protocolo para el tratamiento de casos de acoso escolar por LGTBIfobia; la revisión de contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia contra la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género, entre otras. Cuando en la legislatura anterior se registró una Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual apoyada, a falta de aprobarla, por todos los grupos políticos a excepción del Partido Popular.

Asistimos a un bloqueo y a una falta de compromiso por parte de este gobierno autonómico que da como resultado una vulneración de derechos y una grave indefensión del colectivo LGTBI en nuestra comunidad. Ya es bastante bochornoso que Castilla y León sea de las pocas CCAA que no cuenta con normativa al respecto como para ahora asistir a una nueva manipulación política y falta de compromiso

La Administración debe defender una educación acorde con los principios constitucionales: una escuela mixta, con modelo coeducativo y corresponsable, con aprendizaje de afectos y emociones, científico y que posibilite a alumnas y alumnos el desarrollo íntegro de su personalidad.

Estamos asistiendo a una serie de actuaciones que suponen un ataque a la libertad como la que se produjo con las actuaciones de la organización Hazte Oír hace varios días. En aquel entonces, la Federación de Enseñanza de CCOO denunció a la organización Hazte Oír ante la Fiscalía General de Estado y la comisión europea contra el Racismo y la Intolerancia, por un posible delito de **discurso de odio**, al entender que las cartas y materiales enviadas a los centros docentes violan el Memorándum de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, la normativa educativa, la legislación sobre la violencia y la normativa específica en materia LGTBI, además de suponer una situación de riesgo para el alumnado y para el sistema de libertades.

Por tanto desde CCOO exigimos de esta Administración Autonómica que respete el consenso y el proyecto presentado en la anterior legislatura (apoyado por Ciudadanos y del que ahora se desmarca) y no recorte ni limite derechos al limitar el alcance del texto de la Ley.